

Proyecto de Trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 2024

Introducción

Una de las Funciones primordiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es la de realizar acciones que puedan garantizar la tranquilidad, paz, integridad, protección física y moral de los habitantes del Municipio de Tula de Allende, mediante una correcta vigilancia y aplicación de los reglamentos y leyes establecidas que permitan una adecuada prevención de los delitos.

Con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión, visión; integrando el presente Programa Operativo, que permita fijar acciones que pretenda ser un instrumento de planeación a corto y mediano plazo para garantizar la seguridad social de los habitantes.

Objetivo General:

Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Tula de Allende, mediante la participación activa de la ciudadanía apoyando con su denuncia correspondiente y el mejoramiento el tiempo y capacidad de respuesta del personal operativo.

Misión:

Procurar la paz y tranquilidad social, la vida, la integridad y el patrimonio de los habitantes del Municipio de Tula de Allende, mediante la participación Ciudadana, y el aprovechamiento de la tecnología que propicie un servicio de seguridad pública eficiente, suficiente y confiable en la prevención y combate a las diversas expresiones, así como el decremento de la incidencia delictiva

Visión:

Lograr que en el Municipio de Tula de Allende sea uno de los lugares más seguros del Estado de Hidalgo, mediante la implementación de programas, acciones de prevención y combate de la incidencia delictiva, con un estricto apego a la ley, y respeto a los derechos humanos.

Valores

Legalidad
Eficacia
Profesionalismo
Honestidad
Responsabilidad
Respeto a los Derechos Humanos



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2020 - 2024

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, Recuperar el estado de derecho, Separar el poder político del poder económico, Cambio de paradigma en seguridad

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Acuerdo 1, Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.

1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3. Seguridad y Tránsito

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO	NOMBRE
Director	ENRIQUE ORTEGA HERNÁNDEZ
Seguridad y Atención a la Ciudadanía	Se anexa listado de personal el cual esta dividido por los Grados de Policía, Policía Tercero, Policía Segundo, Policía Primero, Sub Oficial, Comisario, Coordinador Administrativo, Auxiliares Administrativos, Juridico de Asuntos Internos, personal de SITE, ANEXO 1.
Tránsito y Vialidad	
Áreas Administrativas	

FUNCIONES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

- I. Supervisar que se preserve la seguridad de las personas, de sus bienes y la tranquilidad de éstas y hacer cumplir la normatividad en materia de Policía y Tránsito;
- II. Organizar la fuerza pública municipal, con el objeto de efficientizar los servicios de policía preventiva y tránsito, especialmente en los días, eventos y lugares que requieran mayor vigilancia y auxilio;
- III. Cumplir con lo establecido en las leyes y reglamentos en la esfera de su competencia;
- IV. Rendir diariamente al Presidente Municipal un parte de policía y de los accidentes de tránsito, de daños y lesiones originadas, así como de las personas detenidas e indicar la hora exacta de la detención y la naturaleza de la infracción;
- V. Coordinar los cuerpos de seguridad pública con la Federación, con el Estado y con los municipios circunvecinos, con fines de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua e intercambio con los mismos, de datos estadísticos, bases de datos criminalísticos, fichas y demás información que tienda a prevenir la delincuencia, en cumplimiento a los convenios de coordinación suscritos por el Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los párrafos cinco, seis y siete del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Nacional, la Constitución Política del Estado y demás normatividad aplicable;
- VI. Ordenar la gestión para dotar al cuerpo de policía y tránsito de recursos y elementos técnicos que le permitan actuar sobre bases científicas en la prevención y combate de infracciones y delitos;
- VII. Contribuir con el Ayuntamiento en la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
- VIII.- Vigilar que los cuerpos policiacos bajo su mando, realicen sus funciones con estricto apego al respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- IX. Promover de acuerdo a la disponibilidad financiera, en coordinación con las autoridades educativas talleres de seguridad vial.
- X. Las demás que le asignen las leyes y reglamentos, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 2020 - 2024

SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

Objetivo específico

Fortalecer la coordinación y cooperación entre Seguridad Pública Municipal, sectores público, social y privado, participando proactivamente en las actividades de seguridad, reduciendo los índices delictivos, así revirtiendo las tendencias de aumento de la violencia en las comunidades de este municipio

Funciones

Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.

Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.

Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

Atender, transmitir, dar seguimiento a las eventualidades y emergencias, y comunicar la información que recibe a las corporaciones de servicio para apoyar cualquier auxilio.

Preservar la seguridad de las personas, de sus bienes y la tranquilidad de éstas y hacer cumplir la normatividad.

Coordinar los cuerpos de seguridad pública municipal con la Federación, con el Estado y con los municipios circunvecinos.

Realizar la detención de personas sólo en los casos en que se cumplan los requisitos previstos en los ordenamientos legales, protegiendo sus derechos humanos y garantías constitucionales, debiendo ponerlos de inmediato a disposición de la autoridad competente, previa consulta de su identidad en los sistemas y registros de seguridad pública.

Elaborar el informe policial homologado, registros, partes policiales y demás documentos, con los requisitos de fondo y forma que establezcan las disposiciones aplicables.

Proteger a los menores de edad, adultos mayores, enfermos, personas discapacitadas y grupos vulnerables que se encuentren en situación de riesgo, procurando que reciban el apoyo inmediato de las instituciones competentes; así como ejecutar las órdenes de protección que sean otorgadas por la autoridad competente, vigilando su debido cumplimiento;
Prestar apoyo en situaciones o eventos extraordinarios, ya sea para mantener o restaurar el orden público;

Llenar las bitácoras que se les proporcionen de los servicios asignados.

Metas

Impartir Talleres de prevención impartidos durante el año por el Área de Prevención del Delito.

Implementar Operativos y Recorridos de seguridad.



Area: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL							
Responsable: COMANDANTE ENRIQUE ORTEGA HERNÁNDEZ							
Proyecto: SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA							
Objetivo General: Fortalecer la coordinación y cooperación entre Seguridad Pública Municipal, sectores público, social y privado, participando proactivamente en las actividades de seguridad, reduciendo los índices delictivos, así revirtiendo las tendencias de aumento de la violencia en las comunidades de este municipio							
Descripción: Seguridad y Atención a la Ciudadanía							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec Act	Frec Med	Medio Verif
Talleres de prevención impartidos durante el año por el Área de Prevención del Delito	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	300	1	Diaria	mensual	Informe e actividades.
Operativos y Recorridos de seguridad	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	740	1	Diaria	semanal	Bitacora de recorridos
Reuniones Vecinales en Comunidades	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	55	1	semanal	mensual	Informe de Actividades
Brindar la atención en las llamadas de emergencia recibidas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	11000	1	diario	mensual	Informe de actividades
Recorridos de seguridad en las Comunidades de mayor Incidencia	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	reporte	5500	1	diario	mensual	Bitacora de recorridos
Registrar las actividades e investigaciones realizadas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	informe	4220	1	diario	mensual	Informe Policial Homologado
Atención de quejas de la ciudadanía hacia el personal operativo.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	informe	40	1	diario	mensual	Informe de Actividades y formato de quejas
Apoyo preventivo en cuestión de seguridad	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema	Agenda	365	1	diario	mensual	Informe Policial Homologado, Reporte de Novedades, Archivo de Solicitudes de Apoyo



SECRETARIA DE SEGURIDAD
 PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
 2020 - 2024

publica, tránsito y vialidad.	Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal						
Atención de Solicitudes de Permisos de Carga y Descarga	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo,Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	Formato de Permiso	1200	1	diario	mensual	Carpeta de Archivo mensual de Permisos de Carga y descarga
Atención de Constancias de no Infracción.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo,Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	Formato de Constancia	1500	1	diario	mensual	Carpeta de Archivo de Constancias de No Infracción
Reuniones interinstitucionales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo,Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	Reporte	52	1	semanal	anual	Reporte de novedades
Brindar seguridad y vigilancia en eventos masivos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo,Reglamento de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	Reporte	20	1	semestral	anual	Reporte de novedades y Operativo realizado



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
2020-2024

TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo específico

Implementar actividades estratégicas que coadyuven a asegurar el libre tránsito de vehículos en nuestro Municipio y las disminución de accidentes.

Funciones

Regular la vialidad de vehículos y peatones en las vías primarias y secundarias que se encuentren dentro de su ámbito de su competencia.

Vigilar la exacta observancia de la Ley y reglamentos en materia de tránsito y movilidad por parte de los peatones y conductores de vehículos, debiendo dar preferencia de paso y seguridad a los peatones.

Colaborar en la prevención de los hechos de tránsito, lesiones y defunciones, así como de infracciones a las normas de tránsito.

Metas

Concientizar a la Ciudadanía en materia de Seguridad Vial.

Disminuir de accidentes viales en el Municipio.

Aplicar los Reglamentos de Transito, Primer Cuadro de la Ciudad y Parquímetros.

Atención y auxilio a la Ciudadanía en caso de siniestro o accidentes viales.

Estrategias

Implementar campañas de difusión de las normas en materia vial, que propicien el respeto a las mismas enfatizando los posibles riesgos que se pueden presentar al no respetarlas.

Realizar intervenciones preventivas vehiculares en espacios públicos con mayor afluencia, con el objeto de disminuir hechos de tránsito, lesiones y muertes.

Area: SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL							
Responsable: COMANDANTE ENRIQUE ORTEGA HERNÁNDEZ							
Proyecto: Tránsito y Vialidad							
Objetivo General							
Implementar actividades estratégicas que coadyuven a asegurar el libre tránsito de vehículos en nuestro Municipio y las disminución de accidentes.							
Descripción: Tránsito y Vialidad							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Concientizar a la Ciudadanía en materia de Seguridad Vial.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo	Reporte	300	1	semanal	mensual	Informe de Actividades
Disminuir de accidentes viales en el Municipio	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo	Reporte	650	1	diaria	mensual	Reporte de captura para Sistema INEGI y COEPRAH
Aplicar los Reglamentos de Transito, Primer Cuadro de la Ciudad y Parquímetros	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Reglamento del Primer Cuadro de la	Infracciones	15600	1	diaria	mensual	Informe de Infracciones realizadas



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2020-2024

	Ciudad, Reglamento para la Regulación y Prestación del Servicio Público de Estacionamiento en su modalidad de Parquímetros para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo						
Atención y auxilio a la Ciudadanía en caso de siniestro o accidentes viales.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Reglamento del Primer Cuadro de la Ciudad, Reglamento para la Regulación y Prestación del Servicio Público de Estacionamiento en su modalidad de Parquímetros para el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo	Reporte	650	1	diaria	mensual	Reporte de Novedades, Informe Policial Homologado

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Objetivo específico

Optimizar la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, procurando el equilibrio entre los requerimientos que implican el buen funcionamiento de la Secretaria y la disponibilidad derivada del presupuesto autorizado.

Funciones

Realizar planes y programas de capacitación continua, dirigidos a los elementos así como el seguimiento de las Evaluaciones de Habilidades y Destrezas de la Función Policial.

Seguimiento de la depuración de los elementos que no acrediten Evaluaciones de Control de Confianza.

Administrar los recursos materiales dedicados a las diferentes Área que conforman la Secretaria de Seguridad Pública.

Realizar los trámites administrativos necesarios para contar con los recursos suficientes para sufragar las necesidades de la corporación

El inventario de armamento, municiones, equipo e instalaciones de la corporación policial, con sus registros correspondientes ante las Autoridades Militares de la zona.

Entrega de equipamiento al personal operativo, conforme a su resguardo respectivo, en caso de armamento de acuerdo a su licencia de portación.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 2020 - 2024

Conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el armamento, las municiones, los radios, GPS, teléfonos móviles, los chalecos antibalas y equipo anti-motín asignado para funciones operativas a los elementos policiacos de esta corporación.

Mantener la disponibilidad de equipos de radiocomunicación utilizados por el personal operativo.

El expediente actualizado de los elementos de la policía, que contenga entre otros datos las referencias personales del policía, notas de conducta, promociones, ascensos y en general aquella información que identifique plenamente la actuación de estos servidores públicos.

Elaborar y llevar el control de servicios, vacaciones, permisos, del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

Recepción de apoyos, oficios dirigidos a esta Secretaría, así como la agenda de los diferentes apoyos y contestación a los Oficios.

Realizar constancias de extravío de licencia, placas de circulación y tarjeta de circulación, así como permisos de carga y descarga.

Realizar la defensa jurídica de los Policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante cualquier instancia, cuando se trate de asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones, ante las autoridades administrativas, judiciales y laborales.

Rendir los Informes Previos y Justificados, derivados de los Juicios de Amparo en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Atención y aclaración de infracciones y apoyos en tiempo y forma, revisar y recibir, canalizar y dar seguimiento las quejas realizadas contra el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Recepción y registro de las personas detenidas por esta Secretaría de Seguridad Pública, así como también por parte de Agencia de Seguridad Estatal.

Verificar que los oficiales que realizaron la detención, llenen correctamente el ingreso.

Verificar que los detenidos, les hayan realizado sus Certificado Médico.

Monitorear a través de las cámaras de videovigilancia, a las personas detenidas dentro de las galeras.

Llevar una bitácora con el registro de las infracciones realizadas durante cada turno.

Elaboracion de planes estratégicos, operativos, informe de actividades de las diferentes Áreas.

Metas

Capacitación del personal al 100% en formación inicial.

Capacitacion del personal en áreas especializadas.

Personal este aprobado en las evaluaciones de control y confianza.

Capacitacion del personal en Competencias Basicas de la Funcion Policial



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2020 - 2024

Evaluación del personal operativo en Competencias Basicas de la Funcion Policial.

Control y actualización del Certificacion Unico Policial.

El personal este inscrito en la licencia colectiva de portación de arma.

Recursos materiales suficientes para el buen funcionamiento de las Áreas.

El personal cuente con le menor numero de quejas ante el Área de Asuntos Internos.

Parque Vehicular en buen funcionamiento.

Rendir Informe de actividades, de las diferentes Areas que conforman la Secretaria de Seguridad Pública.

Incrementar el estado de fuerza del personal operativo.

Control y Archivo de la Información que se genera de las diferentes Área de la Secretaria de Seguridad Pública.

Entrega de los informes de incidencia sobre vacaciones, permisos, faltas, altas y bajas del personal.

Atencion a la ciudadanía en los tramites de Constancias, y Permisos de Carga y Descarga.

Contestacion al 100% de los Oficios enviados por parte de las diferentes Fiscalias emitidas hacia la Secretaria de Seguridad Pública.

Registrar y llevar el control del 100% de las personas que ingresan al Área de Detencion Municipal.

Certificación Medica del 100% de las personas detenidas y presentadas ante el Conciliador Municipal, y que vayan a ser trasladadas al Ministerio Público y/o Fiscalia Federal.

Control y registro de Incidencia, llamadas de auxilio atendidos durante el turno.

Control y registro de infracciones de transito realizadas durante el turno.

Gestion y compra de Uniformes para el personal operativo.

Gestión y compra de unidades para la Secretaria de Seguridad Pública.
Entrega de estímulos y ascensos al personal operativo.

Gestion y compra de equipamiento de seguridad.

Estrategias

Generar informes sobre el seguimiento a la capacitación.

Control y calendarización de elementos que este por vencer sus evaluaciones de control y confianza.



SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
2020 - 2024

Actualización del Certificado Único Policial que ya venció para el personal operativo.

Realizar las gestiones y recepción de documentación para inscribir al personal a la licencia colectiva.

Realizar los exámenes psicológicos, toxicológicos para pertenecer a la licencia colectiva de portación de arma.

Gestionar y administrar los recursos materiales, para el buen funcionamiento de las Áreas Administrativas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública.

Atención y seguimiento de las quejas que llegan al Área de Asuntos Internos, si es procedente a alguna sanción o no.

En caso de que la queja se a procedente, iniciar el tramite ante la Comisión de Honor y Justicia.

Coordinar la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades.

Elaboración del Informe de actividades de las Áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.
Repección y control de los informes mensuales de las diferentes Áreas que conforma la Secretaria de Seguridad Pública.

Realizar convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a ingresar la Secretaria de Seguridad Pública.

Cada Enlace de Area llevara el control del archivo, que se genera de su Área, así como actualización del mismo.

Realizar los informes de incidencia sobre: vacaciones, permisos, faltas, altas y bajas del personal, el cual se entrega al Área de Oficialia Mayor.

Brindar el servicio y tramite de las diferentes tipos de Constancias, Permisos de Carga y Descarga que solicita la Ciudadania.

Realizar las contestaciones de los Oficios recepcionados, en las que se solicita información, por parte de las diferentes Fiscalias.

Requisitar el formato de ingreso correspondiente de las personas detenidas, que son puestas a *disposicion del Conciliador Municipal*.

Verrficar que se realice la certificación medica de las personas detenidas y presentadas ante el Conciliador Municipal, así como las que serán puestas a disposición del Ministerio Público Común y/o Federal.

Llevar el control y registro de Incidencia, llamadas de auxilio, atendidos durante el turno.

Llevar el control y registro de las infracciones de transito realizadas por el personal operativo durante el turno.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO MUNICIPAL
2020 - 2024

Area: SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL							
Responsable: COMANDANTE ENRIQUE ORTEGA HERNÁNDEZ							
Proyecto: Planeación y Administración							
Objetivo General Optimizar la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, procurando el equilibrio entre los requerimientos que implican el buen funcionamiento de la Secretaria y la disponibilidad derivada del presupuesto autorizado							
Descripción: Control Administrativo							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Capacitación del personal al 100% en formación inicial.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	200	1	anual	semestral	Constancias de capacitación recibida
Capacitación del personal en áreas especializadas.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	25	1	anual	semestral	Constancias de capacitación recibida
Personal este aprobado en las evaluaciones de control y confianza	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	200	1	anual	semestral	Constancia de Apto
Capacitación del personal en Competencias Basicas de la Funcion Policial	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	100	1	anual	semestral	Constancia de Capacitación
Evaluación del personal operativo en Competencias Basicas de la Funcion Policial.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	100	1	anual	semestral	Informe de evaluaciones
Control y actualización del Certificacion Unico Policial.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	200	1	anual	semestral	Carpeta de Certificados Unico Policial
El personal este inscrito en la licencia colectiva de portación de arma.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	200	1	anual	semestral	Informe de personal en licencia colectiva
Recursos materiales suficientes para el buen funcionamiento de las Áreas.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema	informe	12	1	quincenal	mensual	Solicitud de adquisiciones y recepción de material



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

	Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.						
El personal cuente con le menor numero de quejas ante el Área de Asuntos Internos.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	12	1	diario	mensual	Informe de quejas, formato de quejas ciudadanas
Parque Vehicular en buen funcionamiento.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	12	1	quincenal	Mensual	Solicitud de servicio a las unidades
Rendir Informe de actividades, de las diferentes Areas que conforman la Secretaria de Seguridad Pública.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	12	1	anual	mensual	Informe de actividades por Area
Incrementar el estado de fuerza del personal operativo.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Convocatoria	2	1	anual	semestral	Convocatorias de vacantes
Control y archivo que se genera de las diferentes Área de la Secretaria de Seguridad Pública.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Archivo Documental	4	1	anual	mensual	Formato de Inventario Documental
Entrega de los informes de incidencia sobre vacaciones, permisos, faltas, altas y bajas del personal.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	12	1	anual	mensual	Formato de Incidencia
Atencion a la ciudadanía en los tramites de Constancias, y Permisos de Carga y Descarga.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Constancia	2500	1	Anual	mensual	Archivo de Constancias con recibo de pago y Permisos de carga y descarga
Contestacion al 100% de los Oficios enviados por parte de las diferentes Fiscalías emitidas hacia la Secretaria de Seguridad Pública.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Archivo	3600	1	anual	mensual	Archivo de contestaciones
Registrar y llevar el control del 100% de las personas que ingresan al	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema	Formato de Ingreso	1615	1	Anual	mensual	Archivo de ingresos



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 2020 - 2024

Área de Detención Municipal.	Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipa, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.						
Certificación Medica del 100% de las personas detenidas y presentadas ante el Conciliador Municipal, y que vayan a ser trasladadas al Ministerio Público y/o Fiscalía Federal. Control y registro de Incidencia, llamadas de auxilio atendidos durante el turno.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Certificado	1615	1	anual	mensual	Archivo de certificados medicos
Control y registro de infracciones de transito realizadas durante el turno.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	365	1	anual	diario	Libro de Resgistro
Gestion y compra de Uniformes para el personal operativo.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	250	1	anual	semestral	Licitaciones y Resguardo de equipo
Gestión y compra de unidades para la Secretaria de Seguridad Pública.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Reporte	13	1	anual	semestral	Licitaciones y entrega de unidades
Entrega de estímulos y ascensos al personal operativo.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	12	1	anual	semestral	Reconocimiento y constancia de ascenso
Gestion y compra de equipamiento de seguridad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Organica Municipal, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.	Informe	6	1	Anual	semestral	Licitaciones y Resguardo de equipo



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2020-2024

Anexo 1 Relación de Personal

NO.	NOMBRE COMPLETO DEL ELEMENTO	RANGO
1	ORTEGA HERNANDEZ ENRIQUE	SUBOFICIAL
2	ROLDAN OCAMPO MIGUEL	COORDINADOR OPERATIVO
3	HERRERA BARRERA VÍCTOR	POLICÍA PRIMERO
4	GARCÍA RIVERA EMMA	POLICÍA PRIMERO
5	JIMÉNEZ MARTÍNEZ J. GUADALUPE	POLICÍA PRIMERO
6	TERAN FUENTES OSCAR	POLICÍA PRIMERO
7	BARRERA SERRANO MATIAS	POLICÍA SEGUNDO
8	CASTRO FERNANDEZ JUVENCIO	POLICÍA SEGUNDO
9	CORNEJO MARTÍNEZ VÍCTOR	POLICÍA SEGUNDO
10	GARCÍA MENDOZA MARÍA DE JESÚS	POLICIA SEGUNDO
11	HERNANDEZ AGUILAR LUIS IVAN	POLICÍA SEGUNDO
12	LOPEZ SANCHEZ MOISES	POLICÍA SEGUNDO
13	REYES AVILES LAURA	POLICÍA SEGUNDO
14	REYES MARTÍNEZ SERGIO	POLICÍA SEGUNDO
15	SANCHEZ URIBE ADAN	POLICÍA SEGUNDO
16	VILLEDA CAMACHO BENJAMÍN	POLICÍA SEGUNDO
17	ACEVEDO BARBOSA AURELIO	POLICÍA TERCERO
18	AGUADO SAN JUAN YOVANI	POLICÍA TERCERO
19	ALVAREZ RAMIREZ GUSTAVO OMAR	POLICÍA TERCERO
20	BERNARDO REYES TEOFILO	POLICÍA TERCERO
21	CASTILLO BARRERA BRIGHAM	POLICÍA TERCERO
22	CERON CRUZ GERARDO MANUEL	POLICÍA TERCERO
23	CONCEPCIÓN LÓPEZ JOSÉ LORENZO	POLICÍA TERCERO
24	CORONA MALAGON CARLOS ELEUTERIO	POLICÍA TERCERO
25	CRUZ SÁNCHEZ SILVESTRE	POLICÍA TERCERO
26	CRUZ TAPIA RAFAEL	POLICÍA TERCERO
27	CRUZ VELAZQUEZ VICTOR ALFONSO	POLICÍA TERCERO
28	DIAZ PÉREZ JOSÉ CHRISTIAN	POLICÍA TERCERO
29	GARCÍA AYERDI OSCAR	POLICÍA TERCERO
30	GARCIA REYES LLUVIA ZENAI DA	POLICÍA TERCERO
31	GOMEZ ESTRADA CARLOS	POLICÍA TERCERO
32	HERNANDEZ AYALA RODRIGO VALENTIN	POLICIA TERCERO
33	HERNÁNDEZ LARA BEATRIZ	POLICÍA TERCERO
34	JIMENEZ MARTINEZ SILVIA	POLICÍA TERCERO
35	JIMENEZ RAMIREZ CARLOS AUGUSTO	POLICÍA TERCERO
36	LAGUNA GARCÍA ALBERTO	POLICÍA TERCERO
37	MARTÍNEZ CANDELARIA ABRAHAM	POLICÍA TERCERO
38	MARTINEZ CRUZ GISELA	POLICÍA TERCERO
39	MARTÍNEZ SUAREZ JOSE LUIS	POLICÍA TERCERO
40	MARTINEZ ZARATE CARLOS ALBERTO	POLICÍA TERCERO
41	MENDOZA REYES ROBERTO	POLICÍA TERCERO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

42	MENDOZA TAVERA DAVID	POLICÍA TERCERO
43	MONROY PORRAS ALFREDO	POLICÍA TERCERO
44	MONTIEL LEDEZMA SANDRA	POLICÍA TERCERO
45	MORALES CASTRO ROSALIO	POLICÍA TERCERO
46	MORALES LUCAS TELESFORO	POLICÍA TERCERO
47	PÉREZ CORNEJO J. INÉS	POLICÍA TERCERO
48	PEREZ MENDEZ JORGE DE JESUS	POLICÍA TERCERO
49	PÉREZ MENDOZA DARIO	POLICÍA TERCERO
50	RAMÍREZ SÁNCHEZ OLIVERIO AGUSTÍN	POLICÍA TERCERO
51	REYES AVILES ARACELI	POLICÍA TERCERO
52	REYES ESTRADA J. JESÚS	POLICÍA TERCERO
53	ROBLES PEREZ BENJAMIN	POLICÍA TERCERO
54	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JESÚS	POLICÍA TERCERO
55	ROSAS LANDAVERDE GUADALUPE RAÚL	POLICÍA TERCERO
56	SÁNCHEZ PÉREZ HUGO IRVING	POLICIA TERCERO
57	SANTIAGO OLIVARES CARLOS ANTONIO	POLICÍA TERCERO
58	TORRES MUCIÑO OMAR	POLICÍA TERCERO
59	VARGAS HERNÁNDEZ ERICK MOISES	POLICIA TERCERO
60	ZAPATA RECODER MARTIN	POLICÍA TERCERO
61	ZARCO RODRÍGUEZ HUMBERTO	POLICÍA TERCERO
62	ZUÑIGA ESCAMILLA KARINA	POLICÍA TERCERO
63	AGUILAR BARRERA OSCAR	POLICÍA
64	ALBA MELGOZA JOSUE EMMANUEL	POLICÍA
65	ALBA MULIA LEONEL	POLICÍA
66	ANGELES HERNANDEZ ROMAN	POLICIA
67	BACA BELTRAN JUAN	POLICÍA
68	BAÑUELOS SERRANO AXEL	POLICÍA
69	BARRERA CERON ROSA	POLICÍA
70	BARRERA GARCÍA ALEJANDRO	POLICÍA
71	BARRERA LOPEZ ADRIAN	POLICÍA
72	BECERRA SÁNCHEZ YANETH ARIANA	POLICÍA
73	CALIXTO RODRIGUEZ ABIGAIL	POLICÍA
74	CAMARGO ANGELES JUAN MANUEL	POLICÍA
75	CAMARGO ORTIZ MARIA ANGELA	POLICÍA
76	CARIÑO TREJO DAVID	POLICÍA
77	CERON BARRERA ANGELICA JAZMIN	POLICÍA
78	CERVANTES CRUZ ROCIO	POLICÍA
79	CERVANTES HERNÁNDEZ SERGIO	POLICÍA
80	CHAVEZ ESCALANTE EDUARDO	POLICÍA
81	CORNEJO HERNANDEZ AURORA	POLICÍA
82	CORNEJO LOPEZ PEDRO	POLICÍA
83	CORONA PORRAS RODRIGO	POLICÍA
84	CRUZ CERVANTES MARIA GUADALUPE	POLICÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
2020 - 2021

85	CRUZ HERNANDEZ MICHEL	POLICÍA
86	CRUZ MENDOZA JOSE MARIA	POLICÍA
87	DELGADO MARTINEZ JOSE ANTONIO	POLICÍA
88	DOMINGUEZ OROZCO ANGEL	POLICÍA
89	ESCOBAR SANTIAGO ADRIAN	POLICÍA
90	ESPINOZA RESENDIZ ALEJANDRO	POLICÍA
91	ESQUIVEL MARTINEZ CHRISTIAN	POLICIA
92	FERNANDEZ SERRANO SERGIO	POLICÍA
93	FLORES CORONA CARLOS OSVALDO	POLICÍA
94	GALVAN CONTRERAS IVAN	POLICÍA
95	GALVAN HERNANDEZ LUIS	POLICÍA
96	GARCIA CHAVEZ ROQUE	POLICÍA
97	GARCIA SAAVEDRA MARGARITO	POLICÍA
98	GOMEZ AGUILAR ENRIQUE	POLICÍA
99	GOMEZ MARTINEZ VALENTE	POLICÍA
100	GONZALEZ DOMINGUEZ RAUL	POLICÍA
101	GONZALEZ FALCON JORGE IVAN	POLICÍA
102	GONZALEZ FALCON RICARDO ALBERTO	POLICÍA
103	GUERRERO RAMIREZ JUAN FELIPE	POLICÍA
104	GUILLERMO JUAREZ GABRIELA	POLICÍA
105	HERNANDEZ BARRIOS EDGAR DANIEL	POLICÍA
106	HERNANDEZ CERON MARIO ANTONIO	POLICÍA
107	HERNANDEZ CRAVIOTO MIGUEL ANGEL	POLICIA
108	HERNÁNDEZ CRUZ TANIA RUBICELY NORIQUE	POLICÍA
109	HERNANDEZ DIAZ MARIA GUADALUPE	POLICÍA
110	HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	POLICÍA
111	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO	POLICÍA
112	HERNANDEZ HERNANDEZ YESENIA	POLICÍA
113	HERNANDEZ JUAREZ NICOLAS	POLICÍA
114	HERNÁNDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	POLICÍA
115	HERNANDEZ MARTINEZ NICOLAS	POLICÍA
116	HERNÁNDEZ PINEDA FRANCISCO	POLICÍA
117	HERNÁNDEZ TORRES JOSE CARLOS	POLICÍA
118	HERNÁNDEZ URIVE ANASTACIO	POLICÍA
119	JIMÉNEZ GONZALEZ MARCELO	POLICÍA
120	LARIOS CAMPOS J. ELOY	POLICÍA
121	LÓPEZ CARDONA JESÚS DOLORES	POLICÍA
122	LÓPEZ GIL NICOLAS	POLICÍA
123	LOPEZ SIMON SERGIO DAVID	POLICÍA
124	LUGO MARTINEZ NELMA EDITH	POLICÍA
125	MALO JUAREZ PIPINO	POLICÍA
126	MAQUEDA ACEVEDO JOSÉ LUIS	POLICÍA
127	MARCIAL SANCHEZ YAZMIN	POLICÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y DEFENSA MUNICIPAL

128	MARTÍNEZ CANDIDO HECTOR	POLICÍA
129	MARTINEZ CANUTO SUSANA	POLICÍA
130	MARTINEZ CHAVEZ EDMUNDO	POLICÍA
131	MARTÍNEZ FLORES BENITO	POLICÍA
132	MARTINEZ HERNANDEZ FABIAN EDUARDO	POLICÍA
133	MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSE GUADALUPE	POLICÍA
134	MARTÍNEZ MARTÍNEZ PABLO	POLICÍA
135	MARTINEZ NICIO PATRICIO EZEQUIEL	POLICÍA
136	MARTINEZ OLGUIN NORMA ANGELICA	POLICÍA
137	MARTÍNEZ PEDRAZA VÍCTOR MANUEL	POLICÍA
138	MEJIA DIAZ ARIANNA	POLICÍA
139	MEJIA MARTINEZ YULIANA	POLICIA
140	MENA LOPEZ ELADIO	POLICÍA
141	MENDEZ VILLEGAS IVAN	POLICÍA
142	MENDIOLA HERNANDEZ CRISTOBAL GAUDENCIO	POLICÍA
143	MENDOZA VELAZQUEZ MARIANA DE JESUS	POLICÍA
144	MERA ALVAREZ HERIBERTO	POLICÍA
145	MOCIÑO AGUILAR MARIA ISABEL	POLICÍA
146	MOCTEZUMA GARCIA GAMALIEL	POLICÍA
147	MUÑOZ GARCÍA LUIS GABRIEL	POLICÍA
148	NAVA ESPINOZA ENRIQUE DANIEL	POLICÍA
149	OLVERA CHAVEZ ANGEL RODOLFO	POLICÍA
150	OROPEZA CRUZ MARGARITO	POLICÍA
151	OROZCO PORRAS KETZALI	POLICÍA
152	ORTIZ CORNEJO PEDRO	POLICÍA
153	ORTÍZ MOLINA MASIEL	POLICÍA
154	PACHECO RODRIGUEZ SERGIO	POLICÍA
155	PÉREZ LÓPEZ LIBRADA	POLICÍA
156	PEREZ MARTINEZ JESSICA GRISEL	POLICÍA
157	PULIDO GARCIA RAFAEL	POLICÍA
158	QUIJANO MONROY MIRIAM	POLICÍA
159	RAMIREZ GOMEZ OSCAR	POLICÍA
160	RAMIREZ ROBLES ALFREDO	POLICÍA
161	RAMIREZ SANCHEZ ANGELICA	POLICÍA
162	RANGEL URIBE JULIO	POLICÍA
163	REYES ANGELES JAQUELINE	POLICÍA
164	REYES ANGELES LUIS GERARDO	POLICÍA
165	ROBLES VALDEZ LUIS EDGAR	POLICÍA
166	RODRÍGUEZ GARRIDO OSVALDO	POLICÍA
167	SALVADOR MOTA OCTAVIO	POLICÍA
168	SANCHEZ GARCIA MARTIN	POLICÍA
169	SANCHEZ JUAREZ MARIANO	POLICÍA
170	SÁNCHEZ RAMÍREZ ANDRES	POLICÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁFICO MUNICIPAL
2020-2022

171	SANTANA MENA TANIA	POLICÍA
172	SEGOVIA BARRON JHOSSLINE CRISTINA DE J.	POLICÍA
173	TAPIA RUBIERA RIGOBERTO	POLICÍA
174	TEODOCIO BADILLO MARIANA	POLICÍA
175	TEODOCIO JIMÉNEZ MACARIO	POLICÍA
176	TORAL CRUZ SANTIAGO	POLICÍA
177	URIBE GUERRERO PEDRO	POLICÍA
178	UTRERA RIVERA LUIS ANGEL	POLICÍA
179	VARELA TAVERA JOSE FELICIANO	POLICÍA
180	VAZQUEZ ANGELES NANCY WENDOLID	POLICÍA
181	VAZQUEZ GUEVARA ANGEL ADOLFO	POLICÍA
182	ZUÑIGA ESCAMILLA CAROLINA	POLICÍA
183	ZUÑIGA ESCAMILLA MARISOL	POLICÍA
184	ZUÑIGA REYES OSVALDO FELIPE	POLICÍA
185	LAGUNA ORTIZ SERGIO GUSTAVO	COORD. ADMINISTRATIVA
186	HERNÁNDEZ GARCÍA HECTOR FRANCISCO	ENCARGADO SITE
187	LÓPEZ LÓPEZ KARLA PATRICIA	SECRETARIA SITE
188	LEON MENDOZA GERARDO	COORD. ADMINISTRATIVA
189	SERRANO ALVARADO EDUARDO DOLORES	ASUNTOS INTERNOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y GOBIERNO MUNICIPAL